



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias
Económicas, Jurídicas y Sociales

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 10 6 JUN 2023

RESOLUCIÓN DECECO N°:

417-23

EXPEDIENTE N° 6257/23

VISTO: Los contenidos programáticos, presentados por los Profesores María Florencia RODRÍGUEZ y Facundo GONZÁLEZ, para la asignatura **METODOLOGÍA DE ESTUDIO**, de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2007, que se dicta en ésta Unidad Académica, para el Período Lectivo 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación:

- Resolución CS N° 240/07, que aprueba el Plan de Estudios 2007 de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Sede Salta.
- Resolución CD-ECO N° 295/18 se establece la modalidad de presentación y aprobación de los contenidos programáticos y de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los planes de estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que a fs. 31/32 del Expediente de referencia, obra Despacho N° 175/23, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina donde aconseja la aprobación, para el Período Lectivo 2023, de los Contenidos Programáticos de la asignatura **METODOLOGÍA DE ESTUDIO**, de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2007.

Que el Art. 113, inc. 8 de la Resolución A. U. N° 01/96 – Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

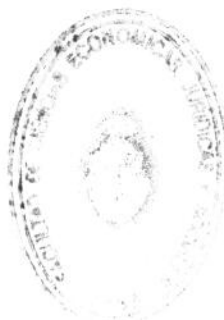
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los contenidos programáticos, presentados por los Profesores María Florencia RODRÍGUEZ y Facundo GONZÁLEZ, para la asignatura **METODOLOGÍA DE ESTUDIO**, de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2007, que se dicta en ésta Unidad Académica, para el Período Lectivo 2023, que obran como Anexo I, de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a la Directora de la Carrera, Cra. Mónica Segura, a los Profesores María Florencia RODRÍGUEZ y Facundo GONZÁLEZ, a las Direcciones de Alumnos e Informática, para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANCELIC TELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



ANEXO I – Resolución DECECO N° 417-23

METODOLOGÍA DE ESTUDIO

CARRERA: Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria

RÉGIMEN DE LA ASIGNATURA: Cuatrimestral

PERIODO LECTIVO: 1° Cuatrimestre 2023

EQUIPO DOCENTE:

Docente	Categoría	Dedicación
Lic. María Florencia Rodríguez	Prof. Adjunta Interina	Simple
Dr. Facundo González	JTP Interina	Simple

La presente propuesta se enmarca en el plan de estudios de la carrera Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria aprobado por R.C.S. N° 240/07.

OBJETIVOS

General

- Promover estrategias de estudio y aprendizaje para la comprensión y producción de textos.

Específicos

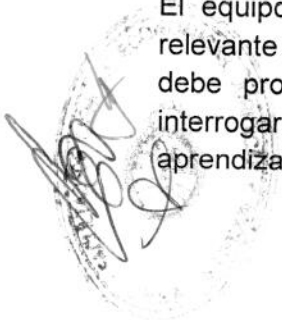
- Brindar estrategias de estudio para la lectura de textos académicos e instancias de evaluación oral.
- Propiciar instancias de corrección grupal y autocorrección de escritos finales.
- Articular los contenidos del módulo con las actividades trabajadas en la materia comprensión y producción de textos.

CONTENIDOS

Proceso de composición del escrito: modelo de etapas, procesador de texto y modelo cognitivo. Técnicas de estudio. Ficha de lectura. Guía para la revisión de escritos. Corrección y autocorrección.

EVALUACIÓN

El equipo de trabajo, siguiendo a Díaz Barriga (2005), sostiene que la evaluación es relevante para la comprensión del proceso educativo tanto individual como grupal y, por ello, debe proporcionar elementos para la comprensión de lo que sucede en el aula e interrogarse sobre los mecanismos de aprendizaje que tienen los alumnos y las formas de aprendizaje van a ir construyendo a lo largo del módulo.





ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Los docentes van a trabajar de forma articulada con los contenidos desarrollados en la materia Comprensión y Producción de Textos. Por esta razón, las correcciones se realizarán de forma conjunta en función de las actividades que se trabajen en dicha materia.

Los estudiantes podrán realizar las consultas pertinentes a los docentes en instancias presenciales o virtuales a través de correo electrónico institucional o por videollamada en Google Meet.

CONDICIONES PARA APROBAR LA MATERIA

Regularización

- Porcentaje de asistencia a clases presenciales del 80%
- Aprobación de trabajos prácticos presenciales y virtuales
- Aprobación de parcial con nota mínima de 4

Promoción

- Porcentaje de asistencia a clases presenciales del 80%
- Aprobación de trabajos prácticos presenciales y virtuales
- Aprobación de parcial con nota mínima de 7.

Los trabajos prácticos y el parcial tienen instancia de recuperación.

BIBLIOGRAFÍA

- Aciar Diaz, B, Castillo, N. y Rodriguez, M (2014). Comprensión y Producción de Textos. Aportes y Sugerencias para estudiar. Curso de Ingreso Facultad de Salud 2014.
- Cassany, D. (1987). Describir el escribir. Barcelona: Paidós.
- Tavella, G. y Chauvin, S. (2020). Orientaciones para la revisión de los escritos. Programa de Apoyo para la Lectura y la Escritura en las Disciplinas en el Nivel Terciario Escuela Normal Superior N° 4 "Estanislao Zeballos"
- Tresca, M. (2004) "¿Cuándo, qué y cómo estudio? Estrategias y técnicas de estudio: ejercicios prácticos para el alumno". 1ª ed. Buenos Aires, Centro de publicaciones educativas y material didáctico.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSA



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSA